DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Ejercicio Fiscal Evaluado	**2019**		
Tipo de Evaluación	**Especifica de Gestión con Enfoque a Resultados**		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	**Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019**	**Clave**	**2K02019**
Dependencia y/o Entidad	**Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**	**Clave**	**422**

A 21 de octubre de 2020, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales 3
II. Selección de Recomendaciones 4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento 6
III. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM 6

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales

Tras la revisión del Informe Final de la "Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados" del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Ejercicio Fiscal 2019, se considera que las recomendaciones arrojadas por las mismas son en su mayoría justificadas, las recomendaciones emitidas cuentan con un enfoque relevante para su mejora, salvo en el caso de la recomendación que indica "Corroborar trimestralmente que se encuentren correctos los datos financieros de los documentos "Techos Presupuestarios" y "Programa Operativo Anual" , ya que dicha recomendación no es fundamental para mejorar la operación del Programa presupuestario ni se cuentan con las atribuciones para su modificación, sin embargo se cuenta con reportes financieros con la información real ejercida cada mes y cada trimestre.

Del resultado de la evaluación reflejada en los hallazgos y el análisis FODA se determina darles puntual atención a tres recomendaciones, por su coherencia y relevancia para la mejora del programa, por lo que en el presente documento se plasma un seguimiento, transformándolo en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

De los hallazgos se puede concluir que el programa tiene un buen funcionamiento, contribuyendo a solucionar el problema de la deficiente infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado.

II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
1.	Con el fin de dar más claridad a los beneficiarios reportados, incluir en el cierre de la Matriz de Indicadores para Resultados un anexo más claro de los beneficiarios por apartados.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento de Planeación y Evaluación.	☒ Claridad. ☒ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad	X		En apego a las políticas de transparencia y acceso a la información pública.	Incorporar en la Matriz de Indicadores para Resultados indicadores que reflejen la población beneficiada por apartado.	Lic. Iván Zaid Canseco Barajas
2.	Generar un directorio de los comités de agua constituidos en el Apartado Rural, para así llevar un mejor control de las obras entregadas.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento Atención a Comunidades.	☒ Claridad. ☒ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad	X		En apego a los formatos emitidos por la Comisión Nacional del Agua a través del Manual de Operación del Programa presupuestario.	Elaborar un documento/registro de los integrantes de los Comités de Contraloría Social en las comunidades rurales.	Ing. Irma Villalobos Loya

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
3.	Publicar los reportes de la Matriz de Indicadores para que todo el público tenga acceso a dicha información.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento de Planeación y Evaluación.	☒ Claridad. ☒ Relevancia ☒ Justificación ☒ Factibilidad	X		En apego a lo dispuesto en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Año 2020, apartado Centésimo Octogésimo Primero.	Publicar trimestralmente el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente formalizados.	Lic. Iván Zaid Canseco Barajas
4.	Corroborar trimestralmente que se encuentren correctos los datos financieros de los documentos "Techos Presupuestales" y el "Programa Operativo Anual"		☐ Claridad. ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad		X	La información financiera reflejada en los documentos "Techos Presupuestales" y el "Programa Operativo Anual" cumplen con los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda. Así mismo la JCAS cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental para el seguimiento financiero del Programa presupuestario		

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Planeación y Evaluación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Iván Zaid Canseco Barajas - ivan.canseco@chihuahua.gob.mx - 614439.35.00 ext. 22111

III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Graciela Alejandra Silva Muela	Junta Central de Agua y Saneamiento	Jefa de Departamento	614439-35-00 ext. 22104	alejandra.silva@chihuahua.gob.mx	
Lic. Iván Zaid Canseco Barajas	Junta Central de Agua y Saneamiento	Auxiliar Especializado	614439-35-00 ext. 22111	ivan.canseco@chihuahua.gob.mx	

Ing. Ramón Chacón Anchondo

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad